

DECRETO EXENTO Nº 4.551+

PARRAL, 28 Jul 2016

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre curso "Técnicas en tratamiento de heridas".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a curso "Técnicas en tratamiento de heridas", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 05 de agosto del año en curso:

NEVA LEIVA MUÑOZ

TEC. PARAMEDICO

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, un viático sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
-PARRAL-

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JMO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo